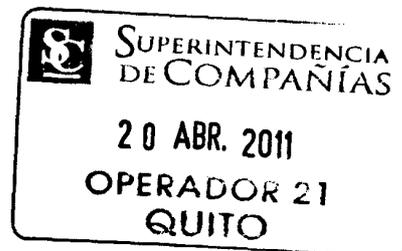


***INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2010***



Quito, 4 de abril de 2011

INFORME DEL COMISARIO

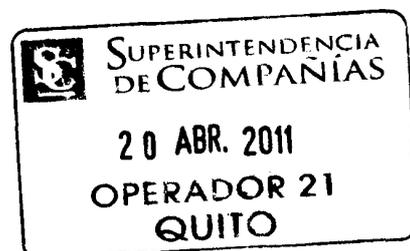
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el ejercicio económico de la compañía concluido el 31 de diciembre de 2010.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi deber es expresar una opinión sobre esos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En base del análisis cimentado en pruebas sobre las operaciones, asientos contables, respaldos y libros, que a mi juicio consideré necesario investigar, y luego de revisar el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2010, y el Estado de Resultados, presento a ustedes mi informe respectivo:

- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como con las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de accionistas se realizaron de conformidad con las normas societarias vigentes.
- Los libros de actas, de expedientes, talonarios de acciones y accionistas, de comprobantes y de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente. Así mismo, la custodia y conservación de bienes de la sociedad son adecuadas.
- Los procedimientos de control interno contable de la compañía fueron suficientes para dar a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra usos no autorizados, o pérdidas, y de que las operaciones se ejecutan conforme a las autorizaciones de la Gerencia, y se registran correctamente para la elaboración de los estados financieros de la compañía, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.



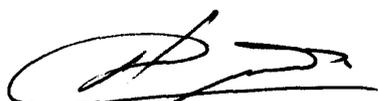
RESULTADOS

	DICIEM 2010	DICIEM 2009	DICIEM 2008
Capital de trabajo	7.515,63	45.445,05	32.377,75
Solvencia (Razón corriente)	1,021	20,55	8,40
Prueba ácida	1,0039	17,62	6,89
Nivel de endeudamiento	0,8421	0,1106	0,0653
Índice estructural	0,1578	0,8045	0,9347
Apalancamiento	5,3355	0,1375	0,0698
Apalancamiento financiero	1,7765	0,0000	0,0000
Margen de utilidad bruta	0,2024	0,9793	0,8660
Rendimiento del patrimonio	0,1086	0,0672	0,0558
Rendimiento de la inversión	0,01715	0,0540	0,0522
Rentabilidad / Ventas	0,1290	0,0831	0,0539
Rentabilidad capital social	0,1223	0,1114	0,0972

Los índices de capital de trabajo y de solvencia, disminuyeron con respecto al año 2009, esto, debido a la naturaleza de la actividad de la empresa, ya que Debret recibió inversiones de los promotores, y por hallarse en etapa de construcción los proyectos no se registraron ventas; el rendimiento del patrimonio, el rendimiento de la inversión y la rentabilidad del capital social subieron con respecto al 2009.

Finalmente, me permito recomendar a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros de la compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., cortados al 31 de diciembre de 2010.

Atentamente,



Lcdo. Hugo Mora N.
COMISARIO PRINCIPAL

